

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO SANITARIO PARA EL PERSONAL DEL PLAN INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”. CONTR72026/96589**

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 146.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Servicio de Recursos Humanos,

**RESUELVO**

**Primero.-** Designar como miembros del Comité de Expertos con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado “SERVICIO SANITARIO PARA EL PERSONAL DEL PLAN INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”. CONTR72026/96589, a quienes a continuación se indican:

**Comité de Expertos:**

- Ricardo López Muñoz, Jefe del Área de Vigilancia de la Salud del Centro de Prevención de Riesgos Laborales
- Mercedes García Lobato, Jefa de Área de Logística de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales
- Antonio Joyanes González, Subdirector de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales

**Segundo.-** Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, según Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm .252, de 31 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE  
Fdo.: David Gil Sánchez



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | DAVID GIL SANCHEZ              | 28/04/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | NJyGwD91bZVVx6P9gxqYnxc0UW6VBY | PÁG. 1/1   |                                                                                       |